Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al período comprendido entre el 6 de mayo de 2016 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2016, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 5012

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Francisco García-Valdecasas

17 de abril de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/27750
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

ON0512051

CLASE 8.ª

SANTANDER 95 ÍNDICE EUROPA 2, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	**PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS**	**87.078.081,57**
Inmovilizado intangible	-	**Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**	**87.078.081,57**
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Partícipes	85.264.932,98
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	**87.587.880,88**	(Acciones propias)	-
Deudores	**270,85**	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	**86.116.066,88**	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	**85.304.461,93**	Resultado del ejercicio	1.813.148,59
Valores representativos de deuda	80.716.075,91	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	**Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio**	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	**Otro patrimonio atribuido**	-
Depósitos en EECC	-		
Derivados	4.588.386,02	**PASIVO NO CORRIENTE**	-
Otros	-	**Provisiones a largo plazo**	-
Cartera exterior	**958.723,86**	**Deudas a largo plazo**	-
Valores representativos de deuda	-	**Pasivos por impuesto diferido**	-
Instrumentos de patrimonio	-		
Instituciones de Inversión Colectiva	-	**PASIVO CORRIENTE**	**509.799,31**
Depósitos en EECC	-	**Provisiones a corto plazo**	-
Derivados	958.723,86	**Deudas a corto plazo**	-
Otros	-	**Acreedores**	70.091,83
Intereses de la cartera de inversión	**(147.118,91)**	**Pasivos financieros**	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	**Derivados**	439.707,48
Periodificaciones	-	**Periodificaciones**	-
Tesorería	1.471.543,15		
TOTAL ACTIVO	87.587.880,88	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	87.587.880,88
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	**86.660.000,00**		
Compromisos por operaciones largas de derivados	43.330.000,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	43.330.000,00		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**4.980.012,35**		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	4.980.012,35		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**91.640.012,35**		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

TIMBRE DEL ESTADO

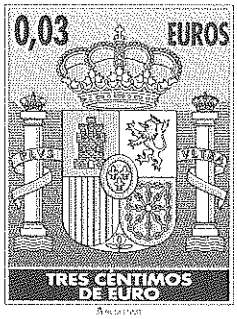

ON0512052

CLASE 8.ª

SANTANDER 95 ÍNDICE EUROPA 2, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	**(252.574,98)**
Comisión de gestión	(219.764,15)
Comisión depositario	(19.978,63)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(12.832,20)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(252.574,98)**
Ingresos financieros	**169.491,54**
Gastos financieros	**(214.770,65)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**2.091.906,03**
Por operaciones de la cartera interior	122.376,13
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	1.969.529,90
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**37.411,28**
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	708,13
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	36.703,15
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	**2.084.038,20**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.831.463,22**
Impuesto sobre beneficios	(18.314,63)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.813.148,59**

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

SANTANDER 95 ÍNDICE EUROPA 2, FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

CLASE 8.ª

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.813.148,59**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**1.813.148,59**

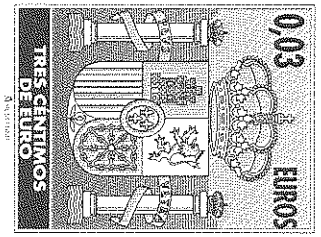

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.813.148,59	-	-	-	1.813.148,59
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	90.651.750,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.651.750,78
Reembolsos	-	(5.386.817,80)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.386.817,80)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	85.264.932,98	-	-	-	-	-	1.813.148,59	-	-	-	87.078.081,57

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

ON0512053

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0N0512054

Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se ha constituido el 6 de mayo de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.012, en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la sociedad gestora), entidad controlada conjuntamente por el Grupo Santander y por Sherbrooke Acquisition Corp. SPC (sociedad cuyos accionistas últimos de control son entidades gestionadas y administradas por sociedades del Grupo Warburg Pincus y del Grupo General Atlantic).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Securities Services, S.A. (Grupo Santander), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 15 de julio de 2016 Banco Santander, S.A. ha constituido una garantía a favor del Fondo, cuyo objeto consiste en compensar al mismo mediante el abono de la cantidad que, en su caso, sea necesaria para que el valor liquidativo de la participación el día 2 de noviembre de 2017 sea igual al 95% del valor liquidativo de la participación el día 15 de julio de 2016 (TAE mínima garantizada negativa del 3,86%), más un rendimiento variable que será el 50% de la revalorización, en caso de ser positiva, del índice Eurostoxx50 (no recoge rentabilidad por dividendos), en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2016 y el 20 de octubre de 2017, ambos inclusive, calculado conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora dar continuidad a las inversiones de los partícipes del Fondo una vez

haya vencido dicha garantía, mediante la constitución de un objetivo de rentabilidad, la modificación de la política de inversión o su fusión con otro fondo de inversión.

En el caso de que se produzcan suscripciones antes del vencimiento de la garantía, la sociedad gestora del Fondo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción definido en el Folleto del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad

participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día siguiente al de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes

al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por entidades vinculadas a la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2016 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	80.716.075,91
	80.716.075,91

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Otras posiciones largas (*)	43.330.000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Otras posiciones cortas (*)	43.330.000,00
Total	**86.660.000,00**

(*) El Fondo realiza una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad que ha sido garantizado al propio Fondo por un tercero (véase Nota 1), por tanto, no le son de aplicación los límites generales a la inversión en instrumentos derivados establecidos en la normativa aplicable a fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene posiciones en productos derivados denominados en euro no negociados en mercados organizados con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y Société Générale, entidades que están sujetas a supervisión prudencial y dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo, por importes nominales comprometidos de 31.200,

40.260 y 15.200 miles de euros, respectivamente, y con vencimiento 20 de octubre de 2017, que tienen como propósito asegurar el cumplimiento del objetivo de rentabilidad garantizada descrito en la Nota 1.

Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mantiene suscritos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y Société Générale sendos acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud de los cuales este último, al 31 de diciembre de 2016, recibe de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A. y Société Générale cestas de títulos de deuda pública que presentan un valor efectivo de 1.830, 2.359 y 791 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden-Valores recibidos en garantía por la IIC" del balance. Estas cestas de títulos garantizan las primas correspondientes a las posiciones emitidas por estas contrapartes en productos derivados no negociados en mercados organizados descritos en el párrafo anterior.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Securities Services, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden

afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Coeficiente de liquidez:

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

El Fondo puede superar los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente, ya que lleva a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizada. De acuerdo a la normativa vigente, la opción "call" (OTC) se ha contratado con una entidad financiera domiciliada en un Estado miembro de la OCDE sujeta a supervisión prudencial y dedicada de forma habitual y profesional a la realización de este tipo de operaciones y con solvencia suficiente. Adicionalmente, la sociedad gestora del Fondo mantiene suscritos acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud de los cuales se garantizan las primas (en caso de ser ejercitados en base al valor de las mismas) correspondientes a las opciones "call" (OTC) descritas anteriormente, eliminando significativamente el riesgo de crédito de la contraparte.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Securities Services, S.A. (cuentas en euros)	1.471.543,15
	1.471.543,15

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en la entidad depositaria devengan un tipo de interés anual del EONIA menos 0,60 puntos porcentuales,

revisable y liquidable trimestralmente para las cuentas en euros. No obstante, en caso de ser el tipo de interés resultante negativo, no se devenga importe alguno por este concepto.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**87.078.081,57**
Valor liquidativo de la participación	102,12
Nº Participaciones	852.735,28
Nº Partícipes	1.719

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo tiene establecida una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo a los siguientes porcentajes y periodos:

Periodo	Tasa Anual
Desde el 6 de mayo de 2016 (fecha de constitución) hasta el 15 de julio de 2016 (*)	0,20%
Desde el 16 de julio de 2016	0,55%

(*) En determinados momentos durante el periodo de comercialización, por decisión discrecional de la sociedad gestora, el Fondo no ha devengado importe alguno por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,05% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante el ejercicio 2016, que se satisface mensualmente. No obstante, en determinados momentos durante el periodo de comercialización, el Fondo no ha devengado importe alguno por este concepto.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la sociedad gestora del Fondo, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 6 miles de euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

SANTANDER 95 ÍNDICE EUROPA 2, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000126V0	RFIJA|SPAIN GOVERNMENT|0.50|2017-10-31	73.711.353,16
EUR	ES00000126Y4	RFIJA|SPAIN GOVERNMENT|2017-10-31	7.004.722,75
TOTAL Cartera interior - Valores representativos de deuda			**80.716.075,91**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON0512073

Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El año 2016 se caracterizó por la sucesión de acontecimientos geopolíticos que provocó una fuerte volatilidad en los mercados financieros. El comienzo del año estuvo marcado por la incertidumbre sobre la capacidad de China para mantener un crecimiento sostenible, provocando un importante retroceso en el precio del petróleo hasta niveles de 28$/barril Brent y fuertes caídas en los principales mercados bursátiles. Los inversores optaron por refugiarse en la renta fija, lo que se trasladó en un progresivo recorte de rentabilidades en los bonos gubernamentales a ambos lados del Atlántico. Una vez que los datos publicados mostraron que la desaceleración de China se producía de forma ordenada, las bolsas europeas y norteamericana iniciaron la recuperación con alzas superiores al 15% desde los mínimos de febrero.

En el mes de marzo el Banco Central Europeo (BCE) sorprendió positivamente con una batería de medidas más expansivas de lo previsto. A la rebaja del tipo oficial hasta el 0% y el tipo depósito hasta el -0,4%, se unió el aumento en 20.000 millones de euros de las compras mensuales de activos -que además pasaron a incluir bonos corporativos- y el anuncio de cuatro nuevas subastas de liquidez a cuatro años (TLTRO2). Lo expansivo de estas medidas y las dudas sobre el resultado que pudiera deparar el referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea (UE) mantuvieron la tónica compradora en los mercados de bonos de gobiernos y corporativos, a la vez que profundizaban las rentabilidades negativas de los activos monetarios.

Finalmente, los votantes británicos se decantaron el 23 de junio por el abandono de la UE. Lo inesperado de la decisión y el impacto que pudiera tener sobre el crecimiento británico y de la zona Euro provocó virulentas caídas en la renta variable europea, que en el caso del IBEX-35 se tradujo en nuevos mínimos anuales. El movimiento en la renta fija fue netamente comprador, llevando al bono alemán a 10 años a cotizar con rentabilidad negativa por primera vez en su historia, con un mínimo histórico de cierre en el -0,1890% en julio, mientras que la rentabilidad del bono español se reducía hasta el 0,90%.

En este contexto, la coincidencia de las reuniones de marzo y junio de la Reserva Federal (FED) norteamericana con episodios de volatilidad en los mercados, y la debilidad puntual de algunos datos macro, hicieron que fuera posponiendo su previsión de mantener la senda de subida del tipo oficial iniciada en diciembre de 2015. El mercado de renta fija americano respondió con nuevos avances en precio que llevaron la rentabilidad del bono a 10 años norteamericano a cotizar por debajo del 1,40% durante el verano.

A medida que avanzó el mes de julio, las bolsas europeas recuperaron con fuerza. Esta tendencia se mantuvo hasta comienzos de septiembre aunque la mayor parte de los índices europeos no consiguió recuperar los niveles de inicio de año. En el caso de la bolsa norteamericana, la recuperación llevó al SP500 a anotar nuevos máximos históricos, acentuando las ganancias acumuladas en el año. Este movimiento alcista fue resultado de unos datos favorables en la confianza de los empresarios británicos así como de la mejora de las condiciones financieras en Reino Unido, Zona Euro y Estados Unidos. Otras fuentes de noticias positivas fueron los datos de la economía china confirmando una desaceleración ordenada de su crecimiento y la decisión preliminar de la OPEP de rebajar la producción de crudo.

Todo ello en un contexto de crecimiento favorable en la Zona Euro, donde el propio BCE revisó en septiembre el PIB de 2016 una décima al alza hasta el 1,7% a la vez que el crédito tanto a empresas como a particulares siguió creciendo. En el caso de España, a pesar de las dificultades para formar gobierno, con segunda convocatoria de elecciones generales en junio y elección del presidente a finales de octubre, la economía mantuvo un fuerte ritmo de crecimiento superior al 3% interanual. En Estados Unidos, el mercado de trabajo continuó creando empleo y todo apunta a que la economía registró un crecimiento en el entorno del 1,5% en 2016.

Así, los inversores afrontaron el último trimestre del año con la atención puesta en las elecciones presidenciales norteamericanas, el referéndum constitucional italiano y las reuniones de fin de año del BCE y la FED. La victoria del candidato republicano Donald Trump, generó volatilidad inicial por lo inesperada, pero los compradores se impusieron rápidamente en los mercados bursátiles ante las expectativas de que sus propuestas electorales se plasmen en estímulos fiscales que impulsen el crecimiento. El BCE anunció que mantendría el programa de compras mensuales hasta finales de 2017, reduciendo en 20.000 millones de euros, permitiendo además compras por debajo del tipo de depósito y extendiendo a 1 año de vencimiento el universo de bonos elegibles. La FED elevó finalmente el tipo oficial en 25 puntos básicos, la única subida del año, a la vez que revisaba al alza sus propias estimaciones para el año 2017 contemplando tres posibles subidas de 25 puntos básicos, frente a las dos que preveía en septiembre.

Las tomas de beneficios en los mercados de renta fija, que habían llegado de la mano de la victoria de Donald Trump, el referéndum italiano, y la previsible subida de la FED, se mantuvieron en el mercado norteamericano hasta final de año y el bono a 10 años cerró en el 2,44%. En la zona euro, pesaron más las nuevas medidas expansivas del BCE. El bono alemán a 10 años cerró en 0,20%, tras haber llegado al 0,40%, y la prima de riesgo española se situó en 117 puntos básicos En cuanto a las bolsas, acumularon fuertes subidas en el mes de diciembre situando la rentabilidad anual en el 0,70% para el EuroStoxx 50 y en el 9,54% para el SP500. El IBEX 35, a pesar de subir más de un 7% en el mes, cedió un -2,01% en el conjunto del año.

En cuanto a las divisas, la libra esterlina fue el activo más afectado por el resultado del referéndum y cedió más de un 15% frente al euro en el año. El dólar americano recogió el horizonte de subidas de tipo en Estados Unidos y se fortaleció un 3,18% frente al euro, llegando a tocar niveles de 1,03$/€ en diciembre.

En los mercados latinoamericanos destacó la progresiva mejora del sentimiento inversor en Brasil, propiciando una subida del Bovespa superior al 40%. En México, las dudas sobre el impacto en su economía de la nueva administración norteamericana, limitaron la subida anual del Mexico IPC entorno al 6%.

Para el ejercicio 2017 gran parte de la atención de los inversores estará puesta en las medidas fiscales que se vayan implementando en Estados Unidos y el impacto que puedan tener en crecimiento y precios. Ello afectará además a las decisiones que adopte la FED, aunque el mercado descuenta ya al menos dos subidas de 25 puntos básicos en el año. En la zona Euro, el anuncio del BCE despeja el horizonte de una política monetaria muy expansiva durante al menos un año más. En divisas, los factores económicos y monetarios apuntan el sostenimiento de la fortaleza del dólar frente al euro. El calendario político, con elecciones presidenciales en Francia y generales en Holanda y Alemania, en un año en el que Reino Unido iniciará las negociaciones para abandonar la UE, será otra fuente de volatilidad para los mercados. Así, en un escenario de tipos euro en mínimos se hace necesaria una mayor asunción de riesgo por parte de los inversores.

Según se indica en la Nota 1 de la Memoria, con fecha 15 de julio de 2016 Banco Santander, S.A. ha constituido una garantía a favor del Fondo, cuyo objeto consiste en compensar al mismo mediante el abono de la cantidad que, en su caso, sea necesaria para que el valor liquidativo de la participación el día 2 de noviembre de 2017 sea igual al 95% del valor liquidativo de la participación el día 15 de julio de 2016 (TAE mínima garantizada negativa del 3,86%), más un rendimiento variable que será el 50% de la revalorización, en caso de ser positiva, del índice Eurostoxx50, en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2016 y el 20 de octubre de 2017, ambos inclusive, calculado conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo. Es intención de los

Administradores de la sociedad gestora dar continuidad a las inversiones de los partícipes del Fondo una vez haya vencido dicha garantía, mediante la constitución de un objetivo de rentabilidad, la modificación de la política de inversión o su fusión con otro fondo de inversión.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DG6958250

08/2016

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Dª. María Ussía Bertrán, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Santander Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 16 de marzo de 2017

La Secretaria del Consejo de Administración

Fdo.: Dª. María Ussía Bertran

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. José Mercado Garcia

El Vicepresidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Lázaro de Lázaro Torres

Consejeros:

Fdo.: D. James O'Gara

Fdo.:D. Anthony Gennaoui

Fdo.: D. Jack Gustaaf Treunen

Fdo.: D. Javier Viani Desplats-Redier

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítima las firmas que anteceden Doña María Ussia Bertán con D.N.I. número 33.518.573-Y, Don José Francisco Mercado García con DNI número 05212299-Q, Don Lázaro de Lázaro Torres con DNI número 05383514-L, Don James O'Gara con pasaporte de Irlanda número PC6255807, Don Anthony Gennaoui con NIE número X-0918075-F, Don Jack Gustaaf Catharina M J Treunen con NIE número X2081778-W y Don Javier Viani Desplats-Redier con DNI número 51064177-Z.

En Madrid a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

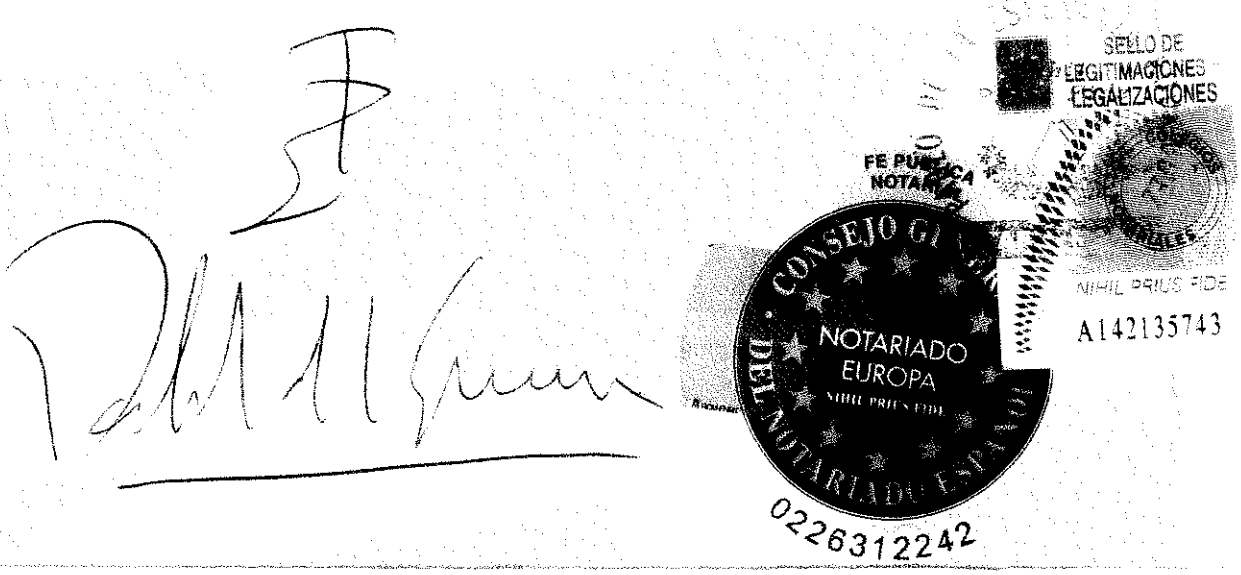

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que la fotocopia anterior, extendida en este único folio de papel timbrado de uso notarial, es reproducción fiel y exacta de su respectivo original, que me ha sido exhibido.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

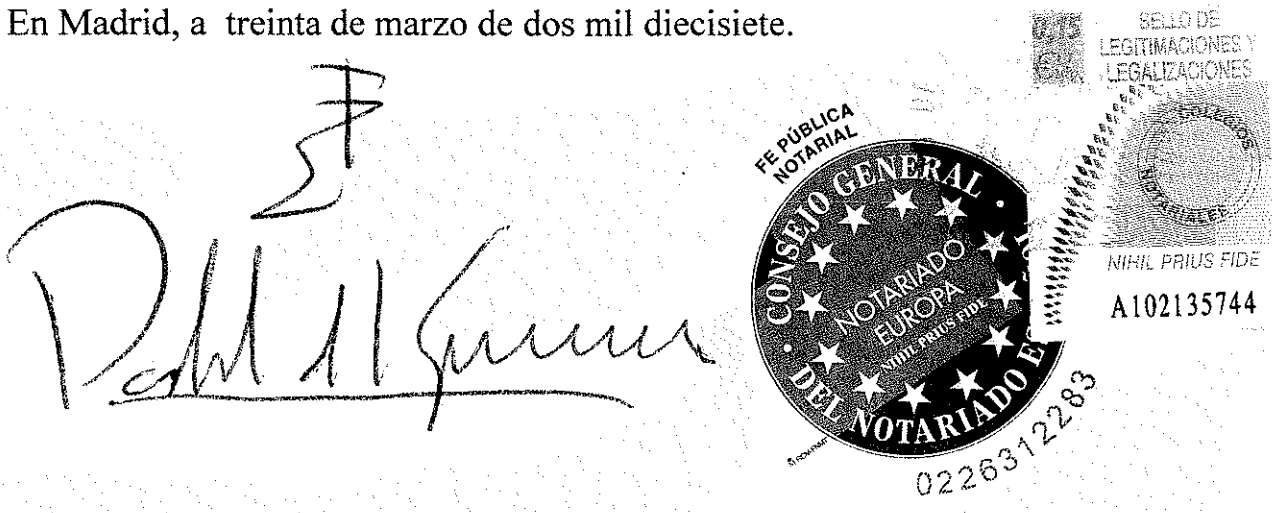

Anexo

Altair Inversiones, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458679 al 0N0458707
Altair Patrimonio, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0457128 al 0N0457157
Banesto Garantía I, Fondo de Inversión (en trámites de cambio de denominación a Santander Inversión Corto Plazo 11, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512322 al 0N0512347
Extrafondo Dinámico, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499478 al 0N0499503
Fondaneto, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458708 al 0N0458733
Fondo Artac, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512209 al 0N0512236
Fondo Gre, Fondo de Inversión Libre (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0488061 al 0N0488084
Fondo Jalón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496141 al 0N0496167
Fondo Monetario, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512126 al 0N0512151
Fondo Renta Fija Española, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496085 al 0N0496112
Fontibrefondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496001 al 0N0496028
Inveractivo Confianza, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0459234 al 0N0459263
Inverbanser, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496779 al 0N0496807
Leaseten III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496808 al 0N0496834
Openbank Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496835 al 0N0496863
Santander 100 por 100 13, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458426 al 0N0458451
Santander 100 por 100 14, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456862 al 0N0456887
Santander 100 Valor Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456915 al 0N0456942
Santander 100 Valor Creciente 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456888 al 0N0456914
Santander 100 Valor Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517006 al 0N0517031
Santander 100 Valor Global 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456943 al 0N0456968
Santander 100 Valor Global 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456969 al 0N0456994
Santander 100 Valor Global 4, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456995 al 0N0457020
Santander 95 Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496864 al 0N0496888
Santander 95 Grandes Compañías, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456837 al 0N0456861
Santander 95 Grandes Compañías 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512001 al 0N0512025
Santander 95 Índice Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512101 al 0N0512125
Santander 95 Índice Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512051 al 0N0512075
Santander 95 Índice Europa 3, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander 100 Valor Global 5, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512026 al 0N0512050
Santander 95 Mejor Opción, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496889 al 0N0496914
Santander 95 Objetivo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458246 al 0N0458264
Santander 95 Valor Creciente Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496915 al 0N0496942
Santander 95 Valor Creciente Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512264 al 0N0512291
Santander Acciones Españolas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383789 al 0M9383817

Santander Acciones Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0457075 al 0N0457102
Santander Acciones Latinoamericanas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496943 al 0N0496970
Santander Ahorro Garantizado 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0457103 al 0N0457127
Santander Ahorro Garantizado 6, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0497023 al 0N0497047
Santander Ahorro Garantizado 7, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496998 al 0N0497022
Santander Bolsa Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496971 al 0N0496997
Santander Bolsa Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0497048 al 0N0497074
Santander Bolsa Europa 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496697 al 0N0496723
Santander Corto Plazo Dólar, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496724 al 0N0496751
Santander Cumbre 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0497075 al 0N0497100
Santander Cumbre 2018 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517424 al 0N0517449
Santander Cumbre 2018 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517398 al 0N0517423
Santander Cumbre 2018 Plus 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517371 al 0N0517397
Santander Cumbre 2019 Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517344 al 0N0517370
Santander Cumbre 2019 Plus 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517318 al 0N0517343
Santander Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383759 al 0M9383788
Santander Duo Europa 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9382178 al 0M9382204
Santander Duo Europa 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0518085 al 0N0518111
Santander Eurocrédito, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0518055 al 0N0518084
Santander Evolución 20, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0518028 al 0N0518054
Santander Evolución 40, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383966 al 0M9383991
Santander Evolución 60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0518003 al 0N0518027
Santander Fondepósitos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383730 al 0M9383758
Santander Garantizado 2025, Fondo Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383704 al 0M9383729
Santander Generación 1, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Participa 1, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458538 al 0N0458573
Santander Generación 2, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Participa 2, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383932 al 0M9383965
Santander Generación 3, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Participa 3, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512292 al 0N0512321
Santander Gestión Sistemática Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383904 al 0M9383931
Santander Grandes Compañías 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383877 al 0M9383903
Santander Grandes Compañías 2019, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9407911 al 0M9407937
Santander Grandes Compañías 2019 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383850 al 0M9383876
Santander Grandes Compañías 2019 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M9383818 al 0M9383844
Santander Índice España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458511 al 0N0458537
Santander Índice Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458398 al 0N0458425
Santander Índices Creciente, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0513398 al 0N0513424

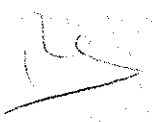

Santander Inversión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517148 al 0N0517177
Santander Inversión Corto Plazo 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512152 al 0N0512181
Santander Inversión Corto Plazo 3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458330 al 0N0458365
Santander Inversión Corto Plazo 7, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Memoria 4, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458296 al 0N0458329
Santander Inversión Corto Plazo 8, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander 105 Europa 3, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458366 al 0N0458397
Santander Inversión Corto Plazo 9, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Revalorización Europa Euro, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458265 al 0N0458295
Santander Inversión Corto Plazo 10, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Memoria 5, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0459265 al 0N0459297
Santander Inversión Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517060 al 0N0517089
Santander Monetario, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499504 al 0N0499529
Santander Multiestrategia, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512745 al 0N0512768
Santander Multigestión, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0513316 al 0N0513343
Santander Objetivo Rendimiento Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499451 al 0N0499477
Santander Objetivo Rendimiento Europa II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0513344 al 0N0513370
Santander Objetivo Rendimiento Europa III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0513371 al 0N0513397
Santander PB Cartera 20, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Conservadora, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517090 al 0N0517117
Santander PB Cartera 40, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Moderada, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517178 al 0N0517205
Santander PB Cartera 60, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Equilibrada, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0371969 al 0N0371996
Santander PB Cartera 90, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Dinámica, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0407945 al 0N0407972
Santander PB Cartera Flexible 30, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Selección Conservador, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512237 al 0N0512263
Santander PB Cartera Flexible 95, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Selección, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517118 al 0N0517147
Santander PB Inversión Global, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0359965 al 0N0359991
Santander Rendimiento, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458952 al 0N0458983
Santander Renta Fija 2017, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0496752 al 0N0496777
Santander Renta Fija Acumulación 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499530 al 0N0499555
Santander Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458916 al 0N0458951
Santander Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499583 al 0N0499613
Santander Renta Fija Latinoamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499556 al 0N0499582
Santander Renta Fija Privada, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458452 al 0N0458483
Santander Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458857 al 0N0458884
Santander Renta Variable Objetivo España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499401 al 0N0499427

Santander Responsabilidad Solidario, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Responsabilidad Conservador, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458885 al 0N0458915
Santander Revalorización Europa Euro II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0371946 al 0N0371968
Santander Revalorización Europa Euro III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499428 al 0N0499450
Santander Revalorización Ibex, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512182 al 0N0512208
Santander RF Convertibles, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0383961 al 0N0383988
Santander RV España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517032 al 0N0517059
Santander Selección RV Asia, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0488001 al 0N0488027
Santander Selección RV Emergente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander PB Cartera Emergente, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517234 al 0N0517262
Santander Selección RV Japón, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0359938 al 0N0359964
Santander Selección RV Norteamérica, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517263 al 0N0517289
Santander Select Decidido, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517206 al 0N0517233
Santander Select Moderado, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458829 al 0N0458856
Santander Select Patrimonio, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Santander Select Prudente, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0517290 al 0N0517317
Santander Small Caps España, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0457047 al 0N0457074
Santander Small Caps Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456807 al 0N0456836
Santander Solidario Dividendo Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0499614 al 0N0499641
Santander Tandem 0-30, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458796 al 0N0458828
Santander Tandem 20-60, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0456777 al 0N0456806
Santander Tesorero, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458769 al 0N0458795
Select Global Managers, IICIICIL (en liquidación)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0512769 al 0N0512792
SPB RF Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N0458734 al 0N0458768

El Secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: Dña. María Ussía Bertrán

La diligencia de legitimación consta en un folio de papel notarial serie DI número 0.163.056

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DI0163056

10/2016

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítima la firma que antecede de Doña María Ussía Bertrán con D.N.I. número 33.518.573-Y.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

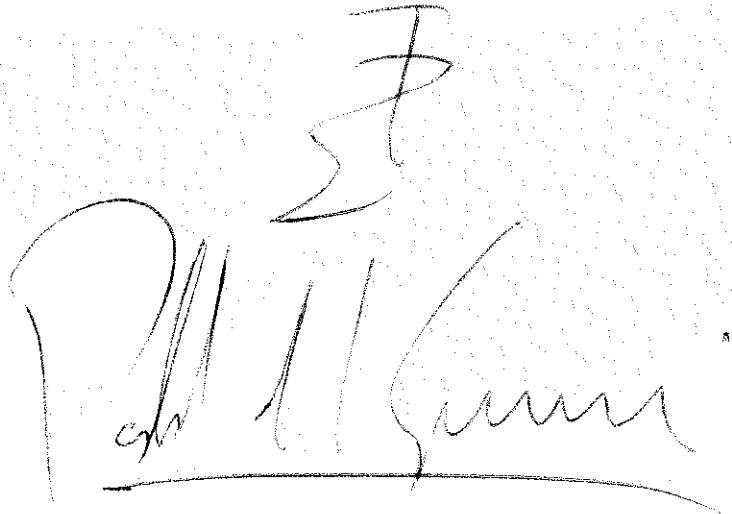

A242135770

INFORME SOBRE POLÍTICA DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Dicha política remunerativa consiste en una retribución fija, en función del nivel de responsabilidad asumido y una retribución variable, vinculada a la consecución de unos objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. Asimismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable al colectivo que desarrolla actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo o ejercen funciones de control; facilitándose a continuación de forma detallada información sobre datos cuantitativos y de carácter cualitativo sobre dicha política.

1. Datos cuantitativos:

En virtud del artículo 46.bis.1 de la Ley 35/2003 actualizada por la Ley 22/2014, la Gestora publica, como complemento a la información ya recogida en el informe semestral correspondiente al Segundo Semestre del 2016 de los fondos de inversión en relación a la política de remuneración de la Gestora, en las cuentas anuales del ejercicio 2016 de cada uno de los fondos de inversión que administra información sobre la cuantía total de la remuneración devengada durante el ejercicio 2016 por la Gestora, en agregado para toda la plantilla así como el desglose de las remuneraciones de empleados con especial relevancia en el perfil de riesgo de las IIC, incluyendo altos cargos, y entre remuneración fija y variable, la cual se describe a continuación.

La plantilla activa a 31 de diciembre de 2016 de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. German Branch cuenta con una remuneración anual fija (Salario Anual Bruto) de 10.457.805 euros y una remuneración variable de 4.280.798 euros. El número total de empleados de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. German Branch a 31 de diciembre de 2016 es de 165, siendo todos ellos elegibles para recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2016.

En referencia a la alta dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 12 personas, siendo su retribución total fija (salario) de 1.532.905 euros y su remuneración variable 983.088 euros.

El número de empleados en la gestora considerados como colectivo identificado en España asciende a 11 personas empleadas, siendo su total de retribución fija (Salario Anual Bruto) 1.342.965 euros y una remuneración variable de 768.888 euros correspondiente al ejercicio 2016, más dos Consejeros, que no cobran retribución variable y cuya retribución fija asciende a 85.000 euros.

Resumen retribuciones totales de la plantilla a 31 de diciembre de 2016:

	Euros (plantilla activa a 31/12/2016) *				
	Remuneración fija	Aportaciones plan de empleo	Remuneración variable **	Remuneración devengada por Incentivos a largo plazo basados en instrumentos de patrimonio	Número de beneficiarios
Altos cargos	1.532.905	190.671	983.088	843.957	12
Resto de empleados	8.924.900	240.933	3.297.710	-	153
Total	10.457.805	431.604	4.280.798	843.957	165

* Estos datos incluyen: Santander Asset Management, S.A, S.G.I.I.C. y Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. German Branch.

** Esta Remuneración Variable sigue para su pago y/o diferimiento en su caso, los criterios señalados en el apartado 2.

Por otra parte, se señala que no existe para los fondos de inversión de la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones de gestión.

2. Contenido cualitativo:

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa, siendo de aplicación al conjunto de empleados, y basada en los principios de competitividad y equidad.

Esta política tiene 5 pilares principales:

- Las remuneraciones serán compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.
- La remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la compañía, sus valores y objetivos, e incluirá mecanismos para evitar conflictos de interés.
- La remuneración será consistente con las tareas, experiencia y responsabilidad de cada director, responsable o empleado respetando la equidad interna y de mercado.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.
- La política será comunicada y está disponible para todos los empleados para garantizar la transparencia, de manera que toda la compañía conozca los criterios y procesos de la misma.

Estructura de la remuneración:

- Salario Fijo: todos los puestos en la compañía tienen asignada una referencia salarial basada en las funciones y responsabilidades de cada posición.
- Beneficios: algunos marcados por convenio colectivo y otros dependen del puesto y responsabilidad
- Otras compensaciones fijas: bajo circunstancias especiales, la compañía puede asignar algún tipo de ayuda fija temporal, por ejemplo en las asignaciones internacionales
- Pagos variables: los elementos variables serán competitivos en sus mercados de referencia, teniendo en cuenta gestoras comparables en dimensión, complejidad, presencia internacional, activos manejados y perfil de riesgo.
- Bonus Anual: cada puesto tiene asignado un bono de referencia así como un tope que vendrá expresado en cantidad fija o porcentaje de salario.

Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente, que podrán tener en cuenta tanto los resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo, como los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Como resultado de esta vinculación con los objetivos, la retribución variable es flexible, siendo posible no pagar ninguna cuantía en aquellos casos en los que los resultados fueran deficientes. Asimismo, la remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la Compañía, sus valores e intereses, e incluirá provisiones para evitar conflictos de interés.

La Compañía dispone de esquemas de valoración diferenciados para el personal directamente implicado en la gestión de activos y el que no, ponderando en mayor medida en el primer caso los resultados cuantitativos referidos a los fondos gestionados.

Para los objetivos cuantitativos referidos a los gestores el cálculo se basa en el resultado de los valores representativos asignados, bien porque los gestiona directamente y se le atribuye una responsabilidad directa, bien porque participa de manera coordinada en el equipo responsable de su gestión y cuenta con una responsabilidad solidaria. Los resultados de la evolución temporal de estos valores son objeto de comparación contra sí mismo y contra un benchmarking comparativo consensuado al principio del periodo de valoración.

El colectivo identificado – aquel que puede tener un impacto material para la Compañía, así como aquellos cuya remuneración puede crear incentivos inapropiados que sean contrarios a su relación con los clientes – será determinado en base a las directivas 2011/61/EU y 2013/36/EU, y se le establecerán medidas específicas de ajuste al riesgo, incluyendo:

- La integración de todos los tipos de riesgos, presentes y futuros, en el establecimiento y evaluación de los objetivos de negocio;
- La evaluación de los objetivos de la Gestora, el equipo y el individuo, considerando criterios financieros y no financieros, para determinar el variable;
- La evaluación de los resultados con un horizonte anual y plurianual (a 1 y 3 años);
- La excepcionalidad del variable garantizado, y su limitación en todo caso al primer año de contratación.

Además, para aquellos miembros del colectivo identificado que reciban anualmente un variable igual o superior a 75.000 Euros, se establecen medidas adicionales de gestión del riesgo, incluyendo la reducción y recuperación del variable:

- Diferimiento de al menos un 40% de la retribución variable devengada, durante un período de al menos tres años, en función del horizonte de inversión de los activos gestionados.
- Abono de al menos un 50% de cada pago del variable (ya sea de forma inmediata o diferida) en participaciones de fondos de inversión gestionados por la Compañía representativos de los distintos tipos y perfiles de fondos gestionados, su volumen e impacto en los resultados de la Gestora. Estas participaciones están sometidas a un período mínimo de mantenimiento de un año.
- Cláusulas de reducción de la parte diferida del variable ("cláusulas malus"), que habilitan al Consejo para reducir o cancelar las partes diferidas y no abonadas del variable en caso de que se produzcan determinadas circunstancias que supongan un perjuicio para los resultados de la Gestora o su sostenibilidad a largo plazo.
- Cláusulas de recuperación del variable abonado ("cláusulas clawback"), que habilitan al Consejo para exigir la devolución del variable abonado en caso de que se demuestre una conducta fraudulenta o negligente grave.

Por último, se indica que durante el ejercicio 2016 no se han realizado modificaciones en la política remunerativa de la Gestora con motivo de la entrada en vigor de las modificaciones de la directiva UCITS, ya que previamente en ejercicios anteriores la Gestora ya había adaptado su política remunerativa a las directrices de la directiva de gestores de fondos de inversión alternativa (siendo la misma de aplicación para todos los fondos administrados por la gestora, tanto fondos no armonizados, como fondos armonizados), cuyos principios recogió posteriormente la modificación de la directiva UCITS en relación a la política remunerativa.